

DECRETO ALCALDICIO Nº 1198
APRUEBA ANEXO CONTRATOS POR
TRANSPORTE
ESCOLAR

REQUINOA, 02 MAYO 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Memo Nº 552 de fecha 30 de Abril de 2013, del Jefe de Departamento de Educación Municipal, en el que informa Contratar Servicio de Transporte Escolar a la Sr. **LUIS ALFREDO FLORES GONZALEZ, C.I. Nº5.538.797-4**, domiciliado en San Isidro, Requínoa, transportista de alumnos de la comuna, que a contar de 01 de Abril de 2013 hasta el 30 de Noviembre de 2013 y Diciembre solo los días efectivos trabajados, por segunda vuelta de la tarde con alumnos del Liceo Requínoa, enseñanza media, 50 alumnos aproximados por un valor de \$150.000 mensuales.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, anexo en el Contrato de transporte escolar, a transportista

que se indica:

LUIS ALFREDO FLORES GONZALEZ, C.I. Nº5.538.797-4

DESDE : Liceo Requínoa

DESTINO : Santa Amalia, Los Boldos y La Pimpinela

MONTO : \$150.000 mensual

CARGUESE, el gasto que demande el presente contrato al Presupuesto Educación Vigente, cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2013